

**Acta de la sesión ordinaria número 60 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 16:05 (dieciséis horas con cinco minutos) del día 20 (veinte) del mes de marzo del 2015 (dos mil quince), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.** - - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** "Muy buenas tardes, bienvenidos a esta sesión ordinaria número 60 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

- - - - - **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, en términos de lo previsto por los artículos 64 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procedemos al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia, a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld, presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, Presente; Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado,**

**Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente.** Doy cuenta señor Presidente, que existe quórum legal con 14 asistencias; por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos. Así mismo, doy cuenta de la ausencia del **Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez**, quien cuenta con autorización del señor Presidente Municipal para ausentarse de la presente sesión ordinaria, en términos del artículo 63 y relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, existe quórum legal para sesionar señor Presidente”.- - - - -

**2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones, solemne número 9 y ordinaria número 59, de fechas 09 y 17 de marzo de 2015, respectivamente.- 4. Presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de 270 (doscientos setenta) permisos eventuales bajo la modalidad de semifijos, para la comercialización en la vía pública, con motivo de la festividad del Día de las Flores y Semana Santa.- 5. Punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efecto de declarar inhábiles los días comprendidos en el período del 30 de marzo al 3 abril de la presente anualidad, con motivo de la celebración de la Semana Santa.- 6. Presentación de tres dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número COP/060/12-15, a través del cual se aprueban las obras que se encuentran comprometidas y a las cuales hay que darles continuidad en el Programa de Obra Pública Municipal 2015. b) Dictamen número**

**COP/061/12-15, mediante el cual se aprueban las transferencias de remanentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2014, Remanentes de Ejercicios Anteriores de Ramo XXXIII Fondo I 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005; así como del Programa FONCA, que serán contempladas en el Programa de Obra Pública 2015. c) Dictamen número COP/062/12-15, por el que se aprueba el Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato.- 7. Presentación de diez dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CHPCP/268/12-15, correlativo al dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/061/12-15, mediante el cual se aprueban las transferencias de remanentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2014, Remanentes de Ejercicios Anteriores de Ramo XXXIII Fondo I 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005; así como del Programa FONCA, que serán contempladas en el Programa de Obra Pública 2015. b) Dictamen número CHPCP/269/12-15, correlativo al dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/062/12-15, por el que se aprueba el Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato. c) Dictamen número CHPCP/260/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, por una creación de \$440,960.00 (cuatrocientos cuarenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) e incremento al Pronóstico de Ingresos por \$440,960.00, (cuatrocientos**

cuarenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados \$184,000.00 (ciento ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), para las Direcciones de Ingresos e Informática para la adquisición de accesorios y equipos de cómputo; y \$256,960.00 (doscientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), para la Dirección de Servicios Complementarios (Parques y Jardines), para la creación del Proyecto del Vivero Municipal en el "Parque el Orito". d) Dictamen número CHPCP/261/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/059/12-15, referente a la actualización de la 3ª versión del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, Gto, aprobado en la sesión ordinaria número 59. e) Dictamen número CHPCP/262/12-15, por el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una ampliación e incremento al Pronostico de Ingresos por la cantidad de \$9´000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para cubrir erogaciones propias de la administración, en cumplimiento de las funciones administrativas y cuyo recurso será aplicado para las aportaciones del ISSEG e IMSS de diversos Centros Gestores. f) Dictamen número CHPCP/263/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una Creación por \$9´000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.), y Disminución \$9´000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.), para complementar la aportación Municipal con la Secretaria de Turismo para el Programa de

**Rehabilitación del Centro Histórico. g) Dictamen número CHPCP/264/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$1´307,001.16 (un millón trescientos siete mil un pesos 16/100 m.n.), e incremento al pronóstico de ingresos por \$1´307,001.16 (un millón trescientos siete mil un pesos 16/100 m.n.), los cuales serán destinados para el incremento al subsidio que se otorga mensualmente al Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato. h) Dictamen número CHPCP/265/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de ampliaciones y disminuciones para el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$662,657.60 (seiscientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete pesos 60/100 m.n.) y ampliación por \$644,343.56 (seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres pesos 56/100m.n.), los cuales serán destinados para cubrir las remuneraciones de las contrataciones del personal por el periodo de marzo a diciembre de 2015; y para cubrir los gastos que se originen en cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual. i) Dictamen número CHPCP/266/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, por una ampliación de \$847,236.00 (ochocientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) y disminución por \$847,236.00 (ochocientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), de la Dirección General de Desarrollo Económico, para cumplir las metas y el mejoramiento de los proyectos contemplados dentro del**

**Programa Operativo Anual. j) Dictamen número CHPCP/267/12-15, por el que se aprueba la Propuesta de la creación de diversas partidas presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2015, por un importe de \$54´455,798.67 (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos 67/100 m.n.), los cuales servirán para afectar el gasto de las obras y acciones comprometidas en el ejercicio 2014 y aprobadas en el Programa de Obra Pública Municipal 2014; como a continuación se detalla:**

- **Remanentes de Ejercicios anteriores del Ramo 33, Fondo FAISM, 2014, 2013, 2011, 2009 y 2007, por un monto de \$16´274,541.95 (dieciséis millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y un pesos 95/100 m.n.);**
- **Remanentes de ejercicios Anteriores de Convenios Federales y Estatales 2014, por un monto total de \$34´705,786.40 (treinta y cuatro millones setecientos cinco mil setecientos ochenta y seis pesos 40/100 m.n.);**
- **Remanentes de Ejercicios anteriores de Convenios Estatales 2013, por un monto total de \$205,470.32 (doscientos cinco mil cuatrocientos setenta pesos 32/100 m.n.);**
- **Incremento al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio 2015, derivado de la aportación que hará la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, por \$3´270,000.00 (tres millones doscientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), para continuar con el pago de obras Convenidas en 2014.-**

**8. Punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, por medio del cual se adiciona la fracción I-A del artículo 4 de las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio Fiscal 2015, para efecto de establecer las tarifas relativas a la exhibición de cuerpos áridos en el Centro de Atención a Visitantes en la Comunidad de Sangre de Cristo.-**

**9. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.-**

**10. Generales.- 11. Clausura de la sesión.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, con las modificaciones y adecuaciones que se hicieron en la sesión previa, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente".- - - - -

**- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones, solemne número 9 y ordinaria número 59, de fechas 09 y 17 de marzo de 2015, respectivamente.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones solemne número 9 y ordinaria número 59, de fechas 09 y 17 de marzo del año en curso, respectivamente, en consecuencia, se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura, así como su contenido; por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura de las actas respectivas, así como el contenido de las mismas".- - - - -

**- - - - - 4. Presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de 270 (doscientos setenta) permisos eventuales bajo la modalidad de semifijos, para la comercialización en la vía pública, con**

**motivo de la festividad del Día de las Flores y Semana Santa.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto cuatro, se refiere a la presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de 270 (doscientos setenta) permisos eventuales bajo la modalidad de semifijos, para la comercialización en la vía pública, con motivo de la festividad del Día de las Flores y Semana Santa. En consecuencia y en términos del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato, se somete a consideración de Ustedes, la aprobación de los 262 permisos aprobados y el resto en sentido negativo, solicitándoles se sirvan manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos, los permisos correspondientes señor Presidente".- - - - -

**- - - - - 5. Punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, a efecto de declarar inhábiles los días comprendidos en el período del 30 de marzo al 3 abril de la presente anualidad, con motivo de la celebración de la Semana Santa.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto número cinco, corresponde a un punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, a efecto de declarar inhábiles los días comprendidos en el período del 30 de marzo al 3 abril de la presente anualidad, con motivo de la celebración de la Semana Santa, para lo cual le cedo el uso de la voz señor Presidente".- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** "Gracias señor Secretario. Quiero comentar a Ustedes, que de conformidad con la cláusula 29 de las Condiciones Generales de Trabajo en vigor, suscritas con el Sindicato de Trabajadores "El Pípila", se establece que dentro de los días obligatorios de descanso para los



trabajadores municipales, se encuentran el jueves y el viernes de la semana que tradicionalmente se conoce como "Semana Santa", la cual como es del conocimiento de todos Ustedes, comprenderá el período del lunes 30 de marzo al viernes 3 de abril del año en curso. En relación con lo anterior, el artículo 30 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, estipula: "Son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquéllos que señale la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Tampoco son hábiles aquéllos que determine la autoridad o en los que, por cualquier causa, materialmente no fuere posible que haya labores. La existencia de personal de guardia no habilita los días." A fin de cumplir con el mandato legal, se propone el siguiente punto de acuerdo: **1.-** Por motivo de la celebración Tradicional de la Semana Santa, se declaran inhábiles los días comprendidos del 30 de marzo al 3 de abril de la presente anualidad, a efecto de que los trabajadores administrativos municipales, disfruten un periodo de asueto para actividades culturales en compañía de su familia. **2.-** Los empleados Sindicalizados adscritos a áreas de servicios básicos tales como Limpia, Alumbrado Público, Rastro, así como del personal de la Dirección de Seguridad Ciudadana, deberán prever lo conducente con su personal para que no se interrumpa el servicio que prestan, es decir, con el objeto de garantizar la atención a la población. **3.-** Las áreas Administrativas designarán una Guardia para atención a asuntos Urgentes al Interior de la Administración Municipal. **4.-** Con motivo del periodo de asueto, no correrán términos ni plazos respecto de peticiones, trámites o procedimientos administrativos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. **5.-** Se ordene a la Secretaría del Ayuntamiento, comunique el presente acuerdo a las autoridades

administrativas y jurisdiccionales con sede en esta ciudad capital, del ámbito municipal, estatal y federal; y, a la Dirección General de Comunicación Social para que difunda en los medios de comunicación locales el presente acuerdo”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Se somete a consideración de Ustedes, el punto propuesto, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

**6. Presentación de tres dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número COP/060/12-15, a través del cual se aprueban las obras que se encuentran comprometidas y a las cuales hay que darles continuidad en el Programa de Obra Pública Municipal 2015. b) Dictamen número COP/061/12-15, mediante el cual se aprueban las transferencias de remanentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2014, Remanentes de Ejercicios Anteriores de Ramo XXXIII Fondo I 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005; así como del Programa FONCA, que serán contempladas en el Programa de Obra Pública 2015. c) Dictamen número COP/062/12-15, por el que se aprueba el Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El punto número seis, se refiere a la presentación de tres dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número COP/060/12-15, a través del cual se aprueban las obras que se encuentran comprometidas y a

las cuales hay que darles continuidad en el Programa de Obra Pública Municipal 2015. b) Dictamen número COP/061/12-15, mediante el cual se aprueban las transferencias de remanentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2014, Remanentes de Ejercicios Anteriores de Ramo XXXIII Fondo I 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005; así como del Programa FONCA, que serán contempladas en el Programa de Obra Pública 2015. c) Dictamen número COP/062/12-15, por el que se aprueba el Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, no sé si exista algún comentario al respecto, siendo así, se someten a su consideración los dictámenes previamente discutidos en la sesión previa, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

**7. Presentación de diez dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen:** a) Dictamen número CHPCP/268/12-15, correlativo al dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/061/12-15, mediante el cual se aprueban las transferencias de remanentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2014, Remanentes de Ejercicios Anteriores de Ramo XXXIII Fondo I 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005; así como del Programa FONCA, que serán contempladas en el Programa de Obra Pública 2015. b) Dictamen número CHPCP/269/12-15, correlativo al dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/062/12-15, por el que se aprueba el Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato. c) Dictamen número

**CHPCP/260/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, por una creación de \$440,960.00 (cuatrocientos cuarenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) e incremento al Pronóstico de Ingresos por \$440,960.00, (cuatrocientos cuarenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados \$184,000.00 (ciento ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), para las Direcciones de Ingresos e Informática para la adquisición de accesorios y equipos de cómputo; y \$256,960.00 (doscientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), para la Dirección de Servicios Complementarios (Parques y Jardines), para la creación del Proyecto del Vivero Municipal en el "Parque el Orito".** d) Dictamen número CHPCP/261/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/059/12-15, referente a la actualización de la 3ª versión del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, Gto, aprobado en la sesión ordinaria número 59. e) Dictamen número CHPCP/262/12-15, por el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una ampliación e incremento al Pronostico de Ingresos por la cantidad de \$9´000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para cubrir erogaciones propias de la administración, en cumplimiento de las funciones administrativas y cuyo recurso será aplicado para las aportaciones del ISSEG e IMSS de diversos Centros Gestores. f) Dictamen número CHPCP/263/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones,

**ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una Creación por \$9´000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.), y Disminución \$9´000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.), para complementar la aportación Municipal con la Secretaria de Turismo para el Programa de Rehabilitación del Centro Histórico. g) Dictamen número CHPCP/264/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$1´307,001.16 (un millón trescientos siete mil un pesos 16/100 m.n.), e incremento al pronóstico de ingresos por \$1307,001.16 (un millón trescientos siete mil un pesos 16/100 m.n.), los cuales serán destinados para el incremento al subsidio que se otorga mensualmente al Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato. h) Dictamen número CHPCP/265/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de ampliaciones y disminuciones para el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$662,657.60 (seiscientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete pesos 60/100 m.n.) y ampliación por \$644,343.56 (seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres pesos 56/100m.n.), los cuales serán destinados para cubrir las remuneraciones de las contrataciones del personal por el periodo de marzo a diciembre de 2015; y para cubrir los gastos que se originen en cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual. i) Dictamen número CHPCP/266/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, por una ampliación de**

**\$847,236.00 (ochocientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) y disminución por \$847,236.00 (ochocientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), de la Dirección General de Desarrollo Económico, para cumplir las metas y el mejoramiento de los proyectos contemplados dentro del Programa Operativo Anual. j) Dictamen número CHPCP/267/12-15, por el que se aprueba la Propuesta de la creación de diversas partidas presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2015, por un importe de \$54´455,798.67 (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos 67/100 m.n.), los cuales servirán para afectar el gasto de las obras y acciones comprometidas en el ejercicio 2014 y aprobadas en el Programa de Obra Pública Municipal 2014; como a continuación se detalla:**

- Remanentes de Ejercicios anteriores del Ramo 33, Fondo FAISM, 2014, 2013, 2011, 2009 y 2007, por un monto de \$16´274,541.95 (dieciséis millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y un pesos 95/100 m.n.);**
- Remanentes de ejercicios Anteriores de Convenios Federales y Estatales 2014, por un monto total de \$34´705,786.40 (treinta y cuatro millones setecientos cinco mil setecientos ochenta y seis pesos 40/100 m.n.);**
- Remanentes de Ejercicios anteriores de Convenios Estatales 2013, por un monto total de \$205,470.32 (doscientos cinco mil cuatrocientos setenta pesos 32/100 m.n.);**
- Incremento al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio 2015, derivado de la aportación que hará la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, por \$3´270,000.00 (tres millones doscientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), para continuar con el pago de obras Convenidas en 2014.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El punto siete, se refiere a la presentación de una serie de 10 dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CHPCP/268/12-15, correlativo al dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/061/12-15, mediante el cual se aprueban las transferencias de remanentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2014, Remanentes de Ejercicios Anteriores de Ramo XXXIII Fondo I 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005; así como del Programa FONCA, que serán contempladas en el Programa de Obra Pública 2015. b) Dictamen número CHPCP/269/12-15, correlativo al dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/062/12-15, por el que se aprueba el Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato. c) Dictamen número CHPCP/260/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, por una creación de \$440,960.00 (cuatrocientos cuarenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) e incremento al Pronóstico de Ingresos por \$440,960.00, (cuatrocientos cuarenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados \$184,000.00 (ciento ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), para las Direcciones de Ingresos e Informática para la adquisición de accesorios y equipos de cómputo; y \$256,960.00 (doscientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), para la Dirección de Servicios Complementarios (Parques y Jardines), para la creación del Proyecto del Vivero Municipal en el “Parque el Orito”. d) Dictamen número CHPCP/261/12-15, correlativo al dictamen presentado por la Comisión de Obra Pública número COP/059/12-15, referente a la actualización de la 3ª versión del Programa de Obra Pública Municipal 2014 del Municipio de Guanajuato, Gto, aprobado en la sesión ordinaria número 59.

e) Dictamen número CHPCP/262/12-15, por el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una ampliación e incremento al Pronostico de Ingresos por la cantidad de \$9´000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para cubrir erogaciones propias de la administración, en cumplimiento de las funciones administrativas y cuyo recurso será aplicado para las aportaciones del ISSEG e IMSS de diversos Centros Gestores. f) Dictamen número CHPCP/263/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una Creación por \$9´000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.), y Disminución \$9´000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.), para complementar la aportación Municipal con la Secretaria de Turismo para el Programa de Rehabilitación del Centro Histórico. g) Dictamen número CHPCP/264/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$1´307,001.16 (un millón trescientos siete mil un pesos 16/100 m.n.), e incremento al pronóstico de ingresos por \$1307,001.16 (un millón trescientos siete mil un pesos 16/100 m.n.), los cuales serán destinados para el incremento al subsidio que se otorga mensualmente al Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato. h) Dictamen número CHPCP/265/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de ampliaciones y disminuciones para el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$662,657.60 (seiscientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete pesos 60/100 m.n.) y ampliación por \$644,343.56 (seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres pesos 56/100 m.n.), los cuales serán



destinados para cubrir las remuneraciones de las contrataciones del personal por el periodo de marzo a diciembre de 2015; y para cubrir los gastos que se originen en cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual. i) Dictamen número CHPCP/266/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, por una ampliación de \$847,236.00 (ochocientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) y disminución por \$847,236.00 (ochocientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), de la Dirección General de Desarrollo Económico, para cumplir las metas y el mejoramiento de los proyectos contemplados dentro del Programa Operativo Anual. j) Dictamen número CHPCP/267/12-15, por el que se aprueba la Propuesta de la creación de diversas partidas presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2015, por un importe de \$54'455,798.67 (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos 67/100 m.n.), los cuales servirán para afectar el gasto de las obras y o acciones comprometidas en el ejercicio 2014 y aprobadas en el Programa de Obra Pública Municipal 2014; como a continuación se detalla:

- Remanentes de Ejercicios anteriores del Ramo 33, Fondo FAISM, 2014, 2013, 2011, 2009 y 2007, por un monto de \$16'274,541.95 (dieciséis millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y un pesos 95/100 m.n.);
- Remanentes de ejercicios Anteriores de Convenios Federales y Estatales 2014, por un monto total de \$34'705,786.40 (treinta y cuatro millones setecientos cinco mil setecientos ochenta y seis pesos 40/100 m.n.);
- Remanentes de Ejercicios anteriores de Convenios Estatales 2013, por un monto total de \$205,470.32 (doscientos cinco mil cuatrocientos setenta pesos 32/100 m.n.);
- Incremento al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio 2015, derivado de la

aportación que hará la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, por \$3´270,000.00 (tres millones doscientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), para continuar con el pago de obras Convenidas en 2014. Se someten a consideración del Pleno, los dictámenes toda vez que los mismos han quedado ampliamente expuestos y abordados en los términos de la sesión previa, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

**8. Punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, por medio del cual se adiciona la fracción I-A del artículo 4 de las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio Fiscal 2015, para efecto de establecer las tarifas relativas a la exhibición de cuerpos áridos en el Centro de Atención a Visitantes en la Comunidad de Sangre de Cristo.-**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El punto número ocho, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, por medio del cual se adiciona la fracción I-A del artículo 4 de las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio Fiscal 2015, para efecto de establecer las tarifas relativas a la exhibición de cuerpos áridos que habrán de exhibirse en el Centro de Atención a Visitantes ubicado en la Comunidad de Sangre de Cristo, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera”.- - - - -

**Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera:** “Gracias Secretario, en virtud de que corresponde a este Pleno el establecimiento de los productos y aprovechamientos; si Ustedes recuerdan, jurídicamente los impuestos y derechos corresponden al Honorable Congreso del Estado y los productos y aprovechamientos

corresponden a este Órgano Colegiado su aprobación, de tal suerte, que es inminente la apertura en el Centro de Atención a Visitantes que va abrir el Gobierno del Estado en la Comunidad de Sangre de Cristo, que se ubica a espaldas de Cristo Rey y en donde por algunas gestiones que se han hecho por parte del señor Presidente, se tiene como un atractivo principal y fundamental de este centro; es un espacio que se le deja a este municipio y en donde vamos a exhibir los cuerpos áridos de la Muestra Itinerante y a efecto de que genere una atracción para el municipio y en donde hay una parte muy importante de turistas que van a Cristo Rey que no llegan a la ciudad de Guanajuato. Se hizo necesario aprovechar ese cúmulo de visitantes, sin embargo, era necesario establecer una tarifa específica. Es por ello que se tienen que adicionar las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio Fiscal 2015, y en donde de las propuestas que tuvimos y analizamos, la posibilidad de compactar lo más posible las tarifas, de tal suerte que se haga un ejercicio fiscal en la posibilidad de ir vislumbrando cuanto puede ser el ingreso real, es por ello que se somete a su consideración, esta ampliación de la fracción I-A del artículo 4 de las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio Fiscal 2015, en donde tendremos una tarifa especial para este centro expositor, posteriormente ya nos estará comunicando Gobierno del Estado cuando será la apertura. Sin embargo, nosotros ya estar preparados fiscalmente para no tener ningún problema con el Órgano de Fiscalización Superior, al tener una tarifa específica para ese centro de atracciones, por ello yo les solicito su voto a favor, a efecto de poder adicionar estas Disposiciones Administrativas y poder exhibir a los visitantes en general, nuestro punto de atracción que son los cuerpos áridos, llamadas Momias de Guanajuato".- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Por las razones expresadas por el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, se somete a

consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación del punto propuesto, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación respectiva. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

**9. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “En el punto número nueve, se informa que no se tiene correspondencia recibida hasta el momento en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento”.- - - - -

**10. Asuntos Generales.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Se da cuenta señor Presidente, que existe un asunto general inscrito para esta sesión, a cargo de la Regidora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, adelante Regidora, tiene el uso de la palabra”.- - - - -

**Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado:** “Quisiera hacer una atenta invitación, primeramente a todo el Honorable Ayuntamiento y a toda la ciudadanía guanajuatense. El próximo domingo se inauguran los juegos, sabemos que vienen los niños de la pequeña liga de beisbol de la ciudad hermana de Ashland, Oregon, a jugar con los niños de Guanajuato. Llega la delegación el día de mañana y el domingo a las nueve de la mañana en la Deportiva Aguilar y Maya, es la inauguración de esta serie de juegos y estarán con nosotros toda la semana y de ahí hay tres partidos diferentes y la entrada es gratuita, todos están invitados cordialmente, ojalá que puedan ir los niños de las escuelas que es una manera de promover, además del hermanamiento, el deporte entre los niños y la juventud”.- - - - -

**11. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz”.- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** “Siendo las 16:15 (dieciséis horas con quince minutos), se da por clausurada esta sesión ordinaria número 60. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez**

Síndicos:

**Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera**

**Licenciada Miriam Cabrera Morales**

Regidores:

**Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria**

**Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna**

**Licenciada Avelina Aguilar González**

**Maestra María Guadalupe Barrera Auld**

**Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván**

**Ingeniero Carlos Macías Valadez Peinemann**

**Contador Público Eduardo Durán Velo**

**Técnico Especializado en Administración  
de Empresas Turísticas  
Edmundo Almanza Moreno**

**Señora Clarrissa Beatriz Arrache Mercado**

**Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo**

**Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta**

Secretario del Honorable Ayuntamiento  
**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.**